ORACION PANEGIRICA, Y FVNERAL

A LAS HONRAS DEL REVERENDISSIMO P. M. Fray Iuan Martinez, Confessor que fue de su Mageſtades, y de ſu Conſejo en el Supremo de la Inquiſicion, de la Orden de Santo Domingo, que ſe hizieron en el Convento del Roſario deſta Corte.

3

DIXOLA

EL M. R. P. M. Fr. ANTONIO DE VERGARA, Predicador de ſu Mageſtad, de la miſma Orden.

SACADA A LVZ

POR EL M. R. P. M. Fr. IVAN DE SAN MARTIN, Calificador de la Suprema, y Prior del Convento de Santa Cruz la Real de Segovia.



EN MADRID: Por Domingo Garcia Morràs, Impreſſor del Eſtado Ecleſiaſtico, Año de 1675.

CENSVRA DEL M.R.P.M. FRAY *Gabriel Remirez de Arellano, Predicador de su Mageſtad, y Prior del Convento de la Paſsion de esta Corte.*

POr mandado de N. M. R. P. M.Fr.Luis de Villaçan, Calificador del Sãto Oficio, Provincial de la Provincia de Eſpaña, del Orden de Predicadores, he viſto la Oracion Panegirica funeral, que à las Honras del Reverendiſsimo P. M. Fr. Iuan Martinez, Confeſſor que fue del ſeñor Principe Baltaſar, y deſpues de las Mageſtades del ſeñor Felipe Quarto, y de la ſeñora Doña Iſabel de Borbon, que ſanta Gloria ayã: y deſpues lo fue de la Mageſtad Catolica de la Reyna N. Señora la ſeñora Doña Mariana de Auſtria, q̃ Dios guarde, Inquiſidor del Supremo Conſejo de la Santa Inquiſicion, predicò el Reverendiſsimo P.M.Fr. Antonio de Vergara, del Orden de Predicadores, y Predicador de ſu Mageſtad, en el Convento del Roſario deſta Corte; y aunque yo no pude oirla, eſcuchè antes de leerla ſu cenſura en el comun aplauſo con que la celebraron tantos Doctos, como oyentes, que fueron muchos los q̃ coronaron

el auditorio. Aora la he leido con mucho gusto mio, y con mucha admiracion de que no la haga falta la energia de la voz para el aprecio de sus discursos sin trampas de la perspectiva, antes bien con muy delgados conceptos, y cō viveza de colores pinta en breve tabla la vida de vn hombre solo animado de la virtud, y de perfecciō religiosa, dandose à conocer, no solo Maestro grande, si demas à mas por eminente Orador, en tanto grado, que quien huviere conocido al Reverendissimo P. M. Fr. Iuan Martinez, y leyere esta Oraciō, le parecerà con Virgilio, que *nondum forma recesit*. De cōsuelo servirà esta Oracion Panegirica para tantos como sienten con ternezas su ausencia; y lo que mas es, servirà de imagen, en que se conserveo memorias tā devidas à vn Varon, que cō sumo desprecio del siglo fue el honor del nuestro. Iuzgola tan agena de censura, y tan digna de estimacion, como lo son las prendas de su Autor. En este Convento de la Passion de Madrid à 12. de Febrero de 1676.

Fr. Gabriel Remirez, de Arellano.

Li-

Licencia del Provincial de la Orden.

EL Maestro Fr. Luis de Villaçan, Provincial desta Provincia de España, Orden de Predicadores. Por la presente, y por la autoridad de mi oficio, doy licencia al R. P. M. Fr. Iuan de San Martin, Prior de nuestro Convento Real de Sãta Cruz de Segovia, para que con aprobacion del R. P. M. Fr. Gabriel Remirez de Arellano, Prior de nuestro Cõvẽto de la Passion de Madrid, pueda imprimir vn Sermon, q̃ el R. P. M. Fr. Antonio de Vergara, de dicha Orden de Predicadores, predicò en Madrid à las Honras del Reverẽdissimo P. M. Fr. Iuan Martinez, Cõfessor que fue de su Magestad el Rey N. S. D. Felipe IIII. que goze de Dios, *in nomine Patris, & Filij, & Spiritui Sancti, Amen.* En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el sello menor de nuestro oficio, y registrar de mi Compañero, y Secretario. Dada en nuestro Convento de S. Pedro Martir el Real de Toledo en 4. dias del mes de Enero de 1676.

Fray Luis de Villaçan, Prior Provincial.

Reg. fol. 106.

Por mandado de su P. muy R.
Fray Diego Cordero, Compañero, y Secretario.

CEN-

CENSVRA DEL R.MO P. M. Fr. DIEgo de Salaçar y Cadena, Doctor Teologo de la Vniversidad de Salamanca, Difinidor Mayor de su Provincia, Ministro segunda vez del Convento de la Santissima Trinidad de Madrid, Redencion de Cautivos, y Predicador de su Magestad.

POr orden del Ilustrissimo señor D. Francisco de Forteza, Vicario de esta Villa de Madrid, y Obispo electo de Zaragoça en el Reyno de Sicilia, he visto el Sermon que predicò el Reverendissimo P. M. Fr. Antonio de Vergara, Predicador de su Magestad, del Orden de N. P. S. Domingo, en el dia q̃ el Religiosissimo Convẽto del Rosario celebrò las Exequias al Reverendissimo P. M. Fr. Iuan Martinez, del Consejo Supremo de la santa Inquisicion, y Confessor de las Magestades Catolicas de España, de su sagrada Religiõ; y aviendo mi obligaciõ, y afecto al difunto deseado no faltar este dia, assi por manifestar mi dolor, como por no faltar à mi reconocimiẽto, no aviẽdo dado lugar mi falta de salud para lograrlo, tuve noticia de muchos que assistieron, de lo grande, docto, cuerdo, y eloquẽte desta Oraciõ; y

aun-

aunque bastavà el saber, que el Orador avia sido de la Esclarecida Familia de Predicadores, y q̃ entre tantos como ha tenido, y tiene, avia tocado el desempeño para manifestar el dolor de tal perdida, y las prendas, y virtudes heroicas del difunto al Reverendissimo P. M. Fr. Antonio de Vergara, en quien estava, por tantos titulos, afiançado el acierto, esto mismo me excitò el deseo, no hijo de la curiosidad, sino de mi propio interes, para solicitar el ver este escrito, buscando en èl donde aprender, con q̃ poderme consolar, y juntamente exemplo de lo q̃ esperava saber en el referir la vida de vn muerto, que tanto se preciò de parecerlo en vida. Helo logrado con el mandato de V.S.I. y quedo, no solamente gustoso, enseñado, y favorecido, sino en la verdad admirado de aver visto lo que toca à la perfeccion de nuestro estado religioso en nuestro difunto tan cabalmente cumplido, y lo q̃ pertenece à lo docto, eloquente, y modesto en el Orador tan perfectamente logrado. Confiesso, q̃ aunque la ancianidad en estos cortos periodos de nuestra vida, anunciava tan proxima la fatalidad desta muerte, q̃ oy lloramos, q̃ al experimentar la falta que hazen estas prendas de virtud, exẽplo, y recta enseñança en estos tiempos,

no

no ay consuelo que no aumente el dolor, ni ay camino por donde se pueda buscar el puerto del alivio, antes me persuado à q̃ se podia dar por bien empleado el no tener el logro de leer esta Oració, donde se manifiesta lo q̃ ocultavan las paredes de vna corta celda, y de vn estrecho claustro, por no padecer la pesadumbre de ver que se ha perdido quien era tan recto, y sabio para el consejo, tan prudente para la direccion, tã desengañado para governar, y tan menospreciador de las cosas tẽporales para el exẽplo, quando pudiera ser de tanto vtil para todos. La Margarita, y el tesoro, miẽtras estuvieron ocultos, vno en la tierra, y otro en la concha, no tuvieron aquella estimacion q̃ despues de averse manifestado, como lo refiere el Evangelista S. Math. cap. 13. *Quarenti bonas: inventa vna pretiosa*, quando oculta, buena; quando se manifiesta, preciosa. Formase la Margarita en vna clausura, pero de distintos rocios, vno de la mañana, otro de la noche. La q̃ consigue la dicha de tener su ser del de la mañana, dize el eruditissimo Iuan de S. Geminiano, de la Esclarecida Familia de Predicadores, es la preciosa, la estimable, la pura, y la que es toda cãdidez. Fecunda à la concha el Aurora, significacion de Maria Santissi-

ſsimã, Protectora eſpecial deſta Sagrada Religiõ. El rocio con q̃ la fecunda es llanto, y eſte es el que ſignifica el dolor, y entonces es quãdo ſe halla lo precioſo, y eſtimable de la Margarita, quando ay llanto en la concha de ſu clauſura, ſin aver tenido el nombre de precioſa, haſta que el llanto lo manifieſta. Dichoſo fue el mercader q̃ la encontrò, y la ſacò a luz, para que todos gozaſſen deſte ineſtimable valor. Y feliz fue nueſtro Orador, pues encontrò en el retiro de vna humilde celda Margarita tã precioſa. Y deſgraciados fuimos todos, en que yà que la aviamos perdido por ſu muerte, no nos quedaſſe ſiquiera el conſuelo de tener ſus ceniças en eſta Corte. Llevòſela el Mercader al Cielo, que la avia comprado con el precio de ſu ſangre, y como eſte precio le dio en el Arbol de la Cruz por todos los hombres, llevòſe ſu providẽcia eſtos gueſos à Santa Cruz de Segovia. Vio S. Iuã en ſu Apocalipſis, c. 1. verſ. 11. à aquel venerable Anciano colocado en las glorias, y en ſu preſencia nos dize, que tenia ſiete blandones, ò candeleros con ſus luces, q̃ rodeavan ſu cuerpo. Para alumbrar ſolamente, aunque ſea à la mas cãſada viſta, muchas luces me parecen. Para otro fin, no acabo de aſſegurarme en lo miſterioſo, aunque

venero lo q̃ los Sagrados Expositores dizen. Dixera en esta ocasion, que al parecer tenia visos de adorno de honras, que se hazian en el Cielo à vn Anciano muerto para el mũdo, y vivo para Dios; no lo estrañaràn, reparãdo en las circunstancias. Dize que tiene vna Corona en la mano, q̃ se componia de siete estrellas distintas, cada vna de por si, sintiò Pierio es vna Corona, *& in dextera eius stellas septem.* La mano derecha es la del poder, direccion, y dominio, y à essa se le ha dado la primacia en el obrar. La cabeça la tenia cubierta de canas, pero sin otra insignia, dando à entender, q̃ lo que origina el trabajo, lo tiene con estimacion sobre su cabeça, pero no otra insignia, que signifique dignidad, ò premio. La boca cõ vna espada de dos filos, *& de ore eius gladius vtraque parte acutus.* Es la boca de dõde sale la palabra, y las q̃ son como la espada, son rectas cõ justicia, sin passion, ni propio interes. Pues Anciano q̃ tiene la Corona en la mano del dominio, direccion, y poder de 7. estrellas distintas, y se halla su boca, q̃ es la q̃ se emplea en las palabras del cõsejo, de la correcciõ, y de la enseñança con vna espada, q̃ es todo muestras de su justificacion, y rectitud, y su cabeça sin insignia de q̃ aya tenido premio, sino solo ador-

adornada de canas, que las dio el ser su trabajo, su estudio, y su vigilācia, justo es que se le vea colocado en el Cielo, y que se digan, son honras que se le hazen las luces con q̄ le alumbrā. Muriò nuestro difunto, aviendo tenido de su mano la Corona Real desta dilatada Monarquia en la mano derecha de su consejo, direccion, y enseñança, compuesta de siete estrellas, cada qual corona nuestro Principe D. Baltasar, nuestra Reyna Doña Isabel, nuestro Rey Felipe IV. nuestra Reyna Doña Mariana de Austria, nuestro Rey Carlos II. la señora Reyna de Francia, la señora Emperatriz de Alemania. Siete estrellas son, cada vna es vna Corona por si, todas juntas componian la Corona de España. Muriò solo con las canas de sus trabajos, y estudios en su cabeça, sin otra insignia, porque no la quiso. Avian sido sus palabras consejos, y doctrina, como la espada recta, cabal, justa, y sin passion, no serà mucho que le consideremos con honras en el Cielo, donde segun la piedad Catolica le podemos considerar. Ni serà mucho que yo sienta, que su Orador, que ha manifestado en este escrito los quilates desta Margarita preciosa, no es digno de censura, sino de admiracion, de gracias, y de que se le dè la licēcia q̄ pide, para que todos

 dos

dos aprẽdan deste escrito. Este es mi parecer, salvo,&c. En este Convento de la Santissima Trinidad de Madrid, Redencion de Cautivos, Febrero 19. de 1676.

B. L. M. de V. S. I.

M. Fray Diego de Salaçar y Cadena, Ministro.

Licencia del Ordinario.

NOS El Doctor Don Francisco Forteza, electo Obispo de Zaragoça, Reyno de Sicilia, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido. Damos licencia para que se imprima el Sermon que predicò el Reverendissimo P. M. Fr. Antonio de Vergara, Predicador de su Magestad, de la Ordẽ de Santo Domingo, en las Honras que se hizieron al Reverendissimo P. M. Fr. Iuan Martinez, Confessor de las Catolicas Magestades, y del Consejo Supremo de la Santa Inquisicion, atento por la censura dada por el Reverendissimo P. M. Fr. Diego de Salaçar y Cadena, Predicador de su Magestad, y Ministro del Convento de la Santissima Trinidad desta Corte, no tiene cosa contra nuestra santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 20. de Febrero de 1676. años.

Do. I. D. Francisco Forteza.

Por su mandado.

Diego de Velasco,
Not. Publico.



ORITVR SOL, ET OCCIDIT, ET ad locum suum revertitur, Ecclesiastic. cap. 1.

SALVTACION.



Mpeño es de la naturaleza celebrar Exequias à vn justo, que en vida resplādeciò como Sol. Apenas muere este Planeta, quando el aire se viste la vayeta de las sombras, y el Orbe el luto de las tinieblas. Sale à lucir la Luna con las Estrellas, y no son estas alegres luminarias por el nuevo imperio de la Luna, sino funestos blandones, que en el tumulo del Cielo enciende la naturaleza para celebrar exequias al Sol; discurso que cō vozes de Virgilio explicò el Padre S. Zenon: *Stella præcipites labuntur è Cœlo, & à tergo longo flammarum albescentium tractu funereæ facis solemnitate, quasi quibusdam de-* du-

Virg. 1. geor.

S. Zenon Vero. ser. de Resurrect.

ducuntur obſequijs. Pues què mucho que mi Religion veſtida del luto de ſu triſteza ſolicite Aſtros de tanta magnitud, que iluſtren las funebres Honras, que al Sol difunto del Reverēdiſsimo P. M. Fr. Iuan Martinez conſagra cō lagrimas ſu dolor? Pero que dolor, ni lagrimas ha de aver ſi es quien he referido el difunto? No llores, Religion mia, mira lo que à ti te dize Dios en Raquel, quando llora ſus adoptivos hijos: *Quieſcat vox tua à ploratu, & oculi tui à lachrimis, quia eſt merces operi tuo.* No llores, Raquel hermoſa, aunque te dē mas belleza las lagrimas. No llores, buelvo à dezir, la muerte de eſte adoptivo hijo, que te lo quitò mi cariño para premiarlo: *Quia eſt merces operi tuo; id eſt, filijs tuis* (dize la Gloſſa) *quia filij ſunt, & dicuntur opera parentum.* No llores como Ana la aprehendida falta de ſu hijo: *Flebat igitur mater eius irremediabilibus lachrimis*, que te dize en Tobias tu Eſpoſo Santo Domingo: *Tace noli turbari ſanus eſt filius noſter.* No llores, te dize San Zenon, que aunque le celebran exequias todos, ninguno llora al Sol quando ſe pone, porque *occidit oriturus*, muere para nacer, y por eſſo

Hierem. 31.

Gloſ. ibidem.

Tobi. 10.

nō temē el morir, antes corre presuroso al sepulcro del ocaso, para renacer mas presto en la cuna del Oriente: *Sol quotidie nascitur: eadēque die, qua nascitur emoritur, nec tamen instātis finis sorte terretur, vt suos retardet cursus: sed fidelis semper intrepidus ad sepulchrū noctis contendit, sciens in ipso habere quod viuat*. Pero yo digo, que hemos de llorar, y enjugar las lagrimas; llore nuestra ternura la falta de tal Hermano, pero templē nuestros sentimientos sus virtudes, y estas Honras no sean tanto para desahogo de nuestro dolor, como para traer à la memoria sus prendas, celebrandolas en el Sermon, como dechado de nuestra imitaciō. Con cada Religioso Dominico habla Seneca en esta ocasion: *Fluant lachrimæ, sed eadem defluant, sic rege animum tuum, vt & sapientibus te probare possis, & fratribus. Effice vt frequenter fratris tui memoria tibi vellit occurrere, vt illum, & sermone celebres, & tibi asidua recordatione repræsentes*. Para cumplir con el empeño del Sermon en la celebridad de sus prendas, necessito de la gracia. Ave Maria.

S. Zenon vbi supr.

In cōsola ad Polib

ORI-

ORITVR SOL, ET OCCIDIT, ET ad locum suum revertitur.

Rosin antiquit. Roman. cap. 39. ex Plutarch. Polit. lib 6. D. Hiero. epist. 3. c. pitap. Nepot. cap. 2

VNa de dos calidades ha de tener el que en funebres exequias de Varones grandes ha de predicar; ò grande eloquencia, y sabiduria, como sintiò Thucidides, ò ser hijo del difunto, como S. Geronimo afirmò: *Moris fuit; vt super cadavera laudes liberi dicerent.* Vna calidad es gran caudal del entendimiento, y otra de la voluntad. Fue prudente prevẽcion sustituir à falta de entendimiento abundancia de voluntad, y que hiziesse el amor los oficios del saber. La primera calidad me falta, y la puerta q̃ en no tenerla me cierra, me abre la segunda calidad, pues mi veneraciõ, y amor reconocieron siempre al Reverendissimo difunto por padre, y assi la calidad de mi amor ha de suplir oy las faltas de mi saber. Quiero, pues, cumplir con la obligacion de Orador, aplicando à nuestro difunto las palabras de el Eclesiastes: *Oritur Sol, & occidit, & ad locũ suum revertitur*, y primero las aplicò Hugo Cardenal que yo; *per Solis ortum intelligitur nativitas hominis, per occasum vero mors in-*

tel-

telligitur. Naciò nuestro difunto Sol, *oritur Sol*, no hablo de su natural nacimiẽto, el qual, à ser su Orador gentil, fuera bastante campo à mi oracion, si tomara por assunto su nobleza, publica a tantos actos, como parientes tuvo nuestro difunto. Hablo del espiritual con que renaciò à la Religion, este fue en el Convento insigne de Santa Cruz de Segovia, y dia de la Exaltacion de la Cruz tomò el habito, que à influxos de la Cruz en su nacimiento debierõ tan gran consejero los Principes, y Consejos. Naciò Christo, escrive el Doctissimo Aresio (en el signo de Capricornio, que es el mas distante del Polo Artico, donde no ay mas que Ossos, Leones, y Serpientes, y el mas cercano al Polo Antartico, dõde se descubre vna Cruz; siempre Santa Cruz està distante de sabandijas, y brutos.) Naciò en vn pesebre, que como me dicta mi Santo Vicente Ferrer, era retrato de la Cruz; y aun la Estrella que se descubriò en su nacimiento, traia efigiada la Cruz. Del Padre S. Iuan Chrisostomo lo refiere el Angelico Doctor: *Viderunt eam habentem in se quasi parvuli formam, & super se similitudinẽ Crucis*. Avia de nacer Christo para Consejero del

Aref. lib. 2. impref. 2. difcurf. 3.

D. Vicẽt. Ferreri, ferm. de Purificat.

D. Thom. 3. p. q. 36. art. 5. ad 4.

Su-

Supremo Consejo, *Magni Consilij Angelus*, y queria que conociessen sus consejos por frutos de Santa Cruz, y siendo la Cruz gran Teologo, assi la llamò Theophenes: *Vt Crux Theologi munere fungeretur apud eos*. A los influxos de tal Theologo quiso q̃ debiesse el mundo los rectos Consejos, y Consejeros, y quiçàs por ser tan rectos los de la Inquisicion, tienen por Armas la Cruz misma, que està en Santa Cruz, y dà nombre al Real, y gravissimo Cõvento de Santa Cruz de Segovia, reconociendo à la Cruz el acierto de sus consejos. Goza el Convento de Santa Cruz de Segovia del copioso riego de sangre, que à fuerça de repetidas diciplinas le dio nuestro Glorioso Padre Santo Domingo en aquella devota, santa, y venerada Cueva, en que se reconoce arraigada la Suprema Inquisicion, planta de los Reyes Catolicos, à diligencias, y ardiente zelo de el muy Ilustre Fr. Tomàs de Torquemada, Prior, y perpetuo Prior de Santa Cruz; y si fue recibida opiniõ, que la humana sangre fecundava la tierra para partos de olorosas flores, y saçonados frutos; assi Ovidio.

Theophen. Cerom. orat. de Exalt. Cruc. to. 9. biblioth.

Luxuriat Phrygio sanguine pinguis humus.

Ovid. e. pist. 1.

Quien

Quien duda que la sangre de nuestro Glorioso Padre fecundò aquel Convento, para que diesse tantas flores, y frutos, como constasse de hijos. Destos fue vno nuestro difunto, y renaciendo alli, naciò Sol, quedando hecho Frayle Dominico. Es el habito del Sol la luz: *Amictus lumine sicut vestimento*, es blanco el habito de sus luces; assi Lipsio. Psalm. 130.

Nivei asperguntur lumina Solis. Lips. apud text. in Epit.

Pero para que le retratasse, nuestro difunto, añadiò al habito blanco de sus luces la honrosa gala de la capa negra; assi lo vio S. Iuan en su Apocalipsis, *Et Sol factus est niger*. Aplicòse Apocal. 6 desde luego à las letras (estrecha obligaciõ de el habito.) Dezia vn discreto, q̃ los colores del habito manifestavã la ocupacion principal de la Religion; y como el color de nuestro habito es negro sobre blãco, y las letras son caracteres negros sobre papel blanco, dize el color, que las letras son la ocupacion principal de mi Religiõ. Sabio, insigne Maestro, como lo publican sus escritos, assi impressos, como manoescritos; y si el Sol en la verdad no muere, como veremos despues, à titulo de tan docto, parece que es inmortal este Sol. Asegurò el

Demonio à nuestros primeros padres, que no moririan comiendo, porque quedarian sabios:

Genes. 3. *Nequaquam moriemini, sed eritis sicut dij scientes*, cõmo teniẽdo por vno ser inmortal, y ser sabio. Sabio fue nuestro difunto; con la circunstancia de humilde venciò la dificultad de vnir lo humilde à lo sabio. Dexo aora los actos, y exercicios a que su humildad le abatia; y lo que pondero es, la humildad en orden a su entendimiento pues quando la sabiduria, que le enriquecia, podia con sobervia engreirlo, *Scientia inflat*, hazia su humildad q̃ lo possuiesse a todos; falsifico el proverbio de Marcial.

Epist. 2. ad Corint. cap. 8.

Marcial. *Qui vellit ingenio sedere nullus sedit*.

Quantas vezes, y años ha me consultava sus trabajos, y escritos; y no pudiẽdo mi cortedad ministrarle cosa que no fuesse materia de correccion, conferia su humildad, defiriẽdo à ageno parecer sus aciertos; por esto si, digo yo, q̃ no avia nuestro difunto de aver muerto. Es el mas elevado monte el Olimpo:

Nubes excessit Olympus,

Dixo Claudiano, es su eminencia tanta, que a vn tiempo mismo, Sol, Luna, y Estrellas estan

ilustrãdo su cumbre, por esso le escriviò el Picinelli, *Caliginis expers*, dio la altura de este monte materia de cõtroversia a los Interpretes, sobre si las aguas del diluvio lo anegaron, ò no; y aunque el Texto dize, que cubrierõ las aguas los mas elevados mõtes, *Opertique sunt omnes montes excelsi sub universo Cœlo*, no faltan Autores, que al monte Olimpo le exceptuen de aquessa vniversalidad: *Aliqui dixerunt*, escrive mi Cayetano, *quod non ascẽderunt aquæ super montem Olimpum.* Y la razõ el Abulẽse la trae: *Mons est altissimus in Thesalia in cuius summitate si litteræ scribãtur, indeletæ post multos annos inveniuntur, ex quo colligitur ibi nullum ventorum, vel pluviarũ impetum fieri.* Es vn monte tã alto, que las letras, q̃ en el polvo de su cumbre se escriven, se hallã enteras despues de muchos años, sin que el aire las borre, ni el viento se las lleve. Tu s monte, a quiẽ podia desvanecer su altura; mõte, a quien podia ensobervecer repeticiõ de luces; con que Sol, Luna, y Estrellas le favorecẽ, conserva tan humilde las letras, que el aire de la vanidad no las borra, ni el viento de la sobervia las lleva, ni las sepulta en las aguas:

Picinel. mund. simbol. lib. 2. cap. 30. n. 375.

Genes. 7.

Caietan. ibid.

Abulens. sup. Genes. c. 7.

Non

Non ascenderunt aquæ super montem Olympum. Parece que no devia llegar el diluvio de
Psal. 32. la muerte. (David llamò a la muerte diluvio: *Verumtamen in diluvio aquarum multarũ,*) al olimpo de nuestro difunto, pues siendo tã ta la altura, assi de sus letras, como de sus puestos, que pudierã desvanecerlo tantas, las luces de honras con que el Sol de nuestro Felipe VI. el grande, la Luna de la señora Reyna Doña Isabel, y de nuestra Reyna, y señora Doña Mariana, las Estrellas Regias del Principe D. Baltasar, y de las señoras Emperatriz, y Reyna de Francia, como a su director, y Confessor le favorecian; y en tanta altura conservò su humildad las letras tantos años, sin que el aire de la vanidad las borrasse, ni las llevasse el viento de la sobervia; pero ser humilde, es propiedad del Sol, de quien los Astrologos dizen, que no tiene exaltacion en su casa; y mal pudo tener sobervia exaltacion nuestro Sol, que viviò siempre en la casa de su Religion retirado: *Oritur Sol, & occidit, & ad locum suum revertitur.*

Entra el Sol en Leon aumentando luces, y duplicando ardientes resplandores: por esso al

Sol

Sol el Leon le inscrivieron, *Geminat incẽdia*; y entrar nuestro Sol en la Casa, ò Palacio del Coronado Leon de las Españas, fue para aumentar sus luces, y multiplicar sus resplandores. Y notase vna particularidad, que assistiendo el Sol al Leon, assiste à vna lucida Estrella, q̃ llaman Reyna los Astrologos: *Lucida Stella in cor de Leonis posita, quam vocant Reginam*, dize Gannibeto. Nuestro Sol assistiò, no solo al Coronado Leon de nuestro Rey, y Señor Felipe IV. sino à las Estrellas, Reynas de sus consortes, à quien su cariño dio lugar en su coraçon: *Lucida Stella in cor de Leonis posita, quam vocant Reginam*. En el Palacio del Leon de España, como sobresalieron las luces de su doctrina, los resplandores de su religiosa observancia, y los ardores de su virtud, como resplãdeciò la luz de la verdad en sus dictamenes, y consultas; pero es propiedad del Sol tratar verdad.

Picinel. libr. 1. mund.simbol cap.5 n.132.

Ganniuet. in amic. medic.different. 5. cap.5.

Solem quis dicere falsum audeat?

Poeta apud Solorçan.embl. 42.

Dixo el Poeta; y es tan dificultoso tratar verdad à los Reyes, mantener el dictamen verdadero, atropellando la contẽplacion, que al ver mi

Numer. 24. Oleaster ibid. mi Oleastro titubeàr à Balam en vna verdad acreditada por Dios, solo por contemplacion del Rey Balac, prorrumpiò en estas palabras: *Rarus est sanctus, qui à se omninò preces Regias rejiciat, licet enim in multis constantiam servet, vix tamen in omnibus. Sit iuris prudens, sit Theologus, sit Monachus, vix aliquis est; qui se abscondat à calore eius, qui tādem leges humanas, & divinas nō conformet beneplacito Regis*. Raro Varon ay, por virtuoso que parezca, en quien las insinuaciones Reales no sean poderosas, sea Iurisconsulto, sea Teologo, sea Religioso, su trabajo no es conformar la voluntad del Rey à las leyes de Dios, y del Reyno, sino las leyes de Dios, y del Reyno reducirlas a la voluntad del Rey. Es infelicidad de los Principes llegar dificultosamente a ellos la verdad; esta mantuvo nuestro difunto Sol aun à vista de resistencias. Muchos Teologos, y Iuristas cōsultaron a la Magestad Catolica de nuestro Rey, y Señor Felipe IV. que licitamēte podia imponer tributo sobre la harina; inclinavan a esto las publicas necessidades, el animo de su Magestad; opusose su Confessor, y en catorce años que durò la disputa, y

con

conferencia mantuvo nuestro difunto contra todos de su dictamen la verdad. Prevaleciò esta en el animo de nuestro Monarca, porq̃ no ha avido en el mundo Principe mas inclinado à la verdad, y haze para demostracion desta lo que en el prologo à las observaciones tan ilustres, como ilustradas del Excelentissimo Crespi à este proposito se refiere. Imitò en esta propiedad nuestro Sol al que lo es de justicia Christo Señor nuestro. A este alaba en Iudas Iacob, quãdo dize: *Pulchriores sunt oculi eius vino, & dentes eius lacte cãdidiores*. Alaba en los ojos la viveza de su entẽdimiento, y en los dientes la pura sencillez de su dictamen. Assi entiẽde el docto Pinto Ramirez. Pero por què la pureza de su dictamen la compara a la candidez de la leche? Porque solo esta entre los licores, no forma, ni representa imagen de lo q̃ à ella se acerca, ni de quien se le llega à mirar. La inclinacion del Principe, que mira el gusto del que llega à consultar, ordinariamẽte se representa en el licor del dictamen, y se expressa en el parecer. El de nuestro difunto tuvo la cãdidez de la leche, en quien ni se vio la inclinaciõ de quien le preguntava, ni el gusto de quiẽ

Crespi obserٍvat. illust. in admonit. ad Lector.

Genes. 49

Pint. monit. Polit. n. 369.

Germ*an*. orat. 2. de Cruce. llegava à consultar: *Solum lac ex omnibus humoribus speciem nullã effigiat, neque formas corporeas reddit*, dixo Germano Cõstãtinopolitano, porque como Sol nuestro difunto respondia, no al gusto, sino à la verdad: *Oritur Sol, & occidit, & ad locum suum revertitur.* No contrae mãchas el Sol de los lugares que

D. Basil. de humã. Christ. generat. ilustra: *Non ne Solem conspicis in luto se voluntatem, minimèque cõtaminantem?* dize el Padre S. Basilio. Son los Palacios, aunque sean de tanta reformaciõ como los de nuestros Reyes, lugares ocasionados à mãchas, exalan sus losas vapores de ambicion, y exalaciones de codicia, despiden de si nieblas de emulacion, q̃ obscurecen las prendas mas resplandecientes, y para no contraer manchas en las quadras de Palacio, es menester pisarlas como Sol. Como Sol las pisò nuestro difunto tantos años, sin q̃ à èl llegassen vapores de ambicion, exalaciones de codicia, ò nieblas de emulaciõ; por èl di

Cassiodor. apud dis [illegible] fol. 118. xo Casiodoro: *In aula libertatis locum patrũ tenes, & ibi mereris praeconium, ubi est intra se periculum.* Vives cõ credito de virtuoso en vn lugar, donde solo el entrar es peligro; conservas los aplausos de verdadero padre de el piri-

ritu,en vn sitio,donde muchos pierden el espiritu por ser padres espirituales. Bien conocia nuestro difunto Sol, q̃ era peligroso lugar para nuestro estado el Palacio,y assi nunca le vetian ir allà,sino en la instancia del confessar, ò con grã precissiõ llamado; obligavanle à este retiro su professiõ,y habito. Vn saco se vistiò Mardoqueo,impelido de su dolor,*Indutus est sacco*;nunca entrava en Palacio con ser su sobrina la Reyna,y tener negocios que pudieran honestar sus coloquios con el Rey: *Et hoc ejulatu usque ad fores Palacij gradiens*; y de el no entrar dize el Espiritu Santo la razon: *Non enim erat licitum indutum sacco aulam Regis intrare*. No era licito, que en el quarto del Rey entrasse vn hõbre vestido de vn saco. A la verdad no parece bien,sin precisa necessidad vn habito regular entre Principes en las quadras de Palacio,el que dexando el mundo se vistiò de vn Religioso saco. Mas el no contaminarse el Sol del cieno,significa su desinteres,pues son las riquezas, y bienes del mundo cieno:*Tanquam lutum æstimabitur argentũ*. Con q̃ propieda fue desinteressado Sol nuestro difunto;digalo la repulsa que dio à las digni- Esther 4.

nidades, y con ellas à las gruesas rentas. Dexò el ser Inquisidor General al tiempo que el Rey nuestro señor Felipe IV. moria, aun teniendo el puesto la mayor autoridad de Governador del Reyno. Dexò el Arçobispado de Sãtiago, no quiso ascender à honras q̃ otros en su exercicio han obtenido de Consejeros de Estado, y Presidentes de diferentes Consejos. En vida del Rey N. S. no quiso la Abadia de Alcalà, aun teniendo el exẽplar de vn antecessor muy docto. Luego Sol fue nuestro difunto, à quien los bienes del mundo no mancharon. Ha, señor, me diràn, q̃ no es el Sol tã desinteressado, q̃ no trate de quitar, y aun siempre està al agua quitãdo, y assi, q̃ no fue tãto el desinteres de nuestro difunto Sol, q̃ no desfrutasse, ò quitasse algo del favor del Rey N. señor, como se vio en las rentas q̃ gozava. Yo me alegro del argumẽto, porq̃ de S. Agustin mi Padre la solucion es cierta. Dize el Sãto, q̃ la tierra chupa, y embebe el agua; y es cierto q̃ la chupa, y embeve el Sol, y es imperfeccion à la tierra embeberla, y embeberla es perfeccion en el Sol. Embebe la tierra el agua por codiciosa, y sedienta, y assi la entraña, y la embebe en si, embebela el Sol

por

por liberal, pues lo que le quita al agua en vapores, es para bolverlo en vientos, y lluvias à dar: *Ad hoc respondet iterum Augustinus*; es relacion de mi San Alberto el Grande: *Aliter absorvet aquã terra sitiens, & aliter radius Solis calens: illa indigentia, ista potentia.* Ministros que del favor del Principe toman para entrañar, y embeber en si, son Ministros, à quiẽ la sed de su codicia dà nombre de interessados; pero el que recibe lo que le dà su Rey para dar, este es Ministro desinteressado, y liberal; aquel recibe como sedienta tierra, y este recibe como Sol, que es liberal. Por simbolo de la liberalidad lo puso Isidoro Clario: *Vel uti Sol cũ orbi apparet mortales omnes implet iucunditate: sic liberalis dum benigne omnibus benefacere studet.* Como contarè yo las liberalidades, y limosnas de nuestro difunto? Diganlas tantos pobres que llegavan à essa puerta, y ibã todos con abundancia socorridos; y quãdo no tenia dineros para socorrer, se quitava su ropa para dar à los Hospitales, embiava la ropa para las camas, y para los enfermos. Quando la batalla de Lerida llegarõ à esta Corte muchos prisioneros, y viendolos desnudos, los vistiò,

Albert. Magn. in c. 1. Ioan.

Isidor. Clar. to. 1 orat. 61.

ef-

ẽ ſtẽdiendoſe aũn à los enemigos ſu miſericõr
dia, y liberalidad. Si ſalia al campo, no era à divertirſe, ſino à dar limoſna à los trabajadores (muchas vezes le acõpañè à eſta funcion) conocia que la neceſsidad obligava à aquellos hõbres à quitar de ſu ſuſtento preciſo para poder reſervar algun dinero con q̃ ſocorrer ſus familias, y faltandoles en tanto trabajo el alimento perecieran, como ſucede à muchos, ſi con comida, y dinero no los ſocorriera de nueſtro difunto la liberalidad. Erigiò en ſu Convento de Santa Cruz de Segovia vn Colegio de Eſcripturarios, dotãdo las Catedras, ſituando limoſna à los Lectores, y Eſtudiantes; accion con q̃ ſe hizo acreedor a los favores grandes de Dios. Dezianle à Chriſto los Embaxadores, que para alcançar la ſalud de ſu ſiervo le deſpachò el
Luc. 7. Centurion: *Dignus eſt vt hoc illi praſtes Sinagogam ipſe adifficavit nobis.* Digno es, Señor, el Centurion, de que le hagais favor, acreedor parece à vueſtros beneficios, porque ha edificado vna Sinagoga; y dixo Cayetano, que era aver erigido vn lugar para enſeñar la Sa-
Caietan. ibid. grada Eſcritura: *Erat enim Sinagoga locus publicus dicatus ad doctrinã divinæ legis.* Luego

gõ aviendo hecho el mismo obsequio à Dios la liberalidad de nuestro Sol difunto, parece q̃ es acreedor à los beneficios Divinos. Diò en vida su libreria, cõ esta no compite otra qualquiera liberalidad.

Preso estava en Roma S. Pablo, y muy cerca de morir, *Tempus resolutionis meæ instat*, y escrivele à su discipulo Thimoteo, que venga à visitarle à Roma para despedirse, y consolarse con èl antes de morir; y entre otras cosas que le encarga, pone à la memoria las siguientes: *Penulam quam reliqui Trohade, apud carpum veniens affer tecum, & libros maximè autem membranas.* Traeme la penula que dexè, y mis libros, y papeles. Que sea penula, controviertenlos Expositores. Haimon, referido de Hugo Cardenal, dize, que era vn habito de nobleza Consular, que los Romanos dieron al padre del Apostol, y este quiso ponerse el habito, para que reconociessen su nobleza; que en el ponerse habitos, ò ponerlos à los suyos, puede aver altos fines en varones Apostolicos: *Secundum Haimonem penula erat vestis Cõsularis patri Pauli data in insigne à Romanis per quam defenderet se ab adversarijs* *2. ad Timoth. 4. cap.* *Haim. apud Hug. hic.*

tan;

tanquam Ciuis Romanus. Mi Cayetano dixo, que era vna ropa talar, que para defenderse del frio queria San Pablo ponerse: *Nisi forte dicatur, quod propter frigus nam, & Romanos penulis, quādoque vsos propter frigus legimus*. Vna traia nuestro difunto; no ay que censurarlo por regalo, que varones Apostolicos, quebrantados de la edad, y de los estudios muchas cosas son precisa necessidad, q̄ en otros sin essas circunstancias se reputaran regalo. Ha sido digresion esta, voy a lo principal del lugar. Trae los libros, y papeles: *Et libros maximè autem membranas. Quid ei opus libris debente ire ad Deum?* Pregunta el Padre S. Iuan Chrisostomo, para que queria libros el que estava preso yà para morir? Era S. Pablo del Orden de Predicadores, y conocia la obligacion que tenia al estudio, y pide los libros à Thimoteo para estudiar hasta morir: *Est argumentū pro studio*, dize Hugo Cardenal, *volebat studere nō obstante morte imminente*. Cumpliò con esta obligaciō nuestro difunto, pues estudiò hasta morir. Pedia los libros San Pablo para divertirse en su retiro, y cōsolarse en su prision; que para vn hombre estudio-

Caietan. hic.

S. Chris sost. apud Hug. hic.

dioso,son alegre diversion las letras, y es consuelo singular el estudio: *Vt essent solatio in tribulatione*, dize Hugo Cardenal, 1. Macab. 12. *habentes solatio libros sanctos, qui sunt in manibus nostris*. Què entretenimieto tuvo nuestro difunto sino el estudio? Y que divertimiento sino los libros? Miren, dize el Padre S. Iuan Chrisostomo, todo esso puede ser, mas yo discurro, que fue querer el Apostol manifestar su amor à aquella Christiandad, que por plantarla perdia la vida. Traeme essos libros Thimoteo, que quiero entregarlos à los Christianos, cuyo amor me cuesta la vida: *Tunc maximè opus erat: vt eos fidelibus deponeret*, para que conozcā mi amor, no en la liberalidad de dar por ellos mi vida, sino en desposseerme de los libros antes que la vida se acabe, que en quiē ha estudiado como yo hasta la muerte, mas se estiman los libros que la vida, mas el estudio q̄ el vivir, pues se pierde el vivir por estudiar; y para dezirlo de vna vez; en essa sola dadiva quiero que conozcan mi liberalidad; no necessita de aplicacion el discurso, pues ven todos quanto quadra à nuestro Sol liberal, *Oritur Sol*, &c. Del Sol, notò el Padre San Zenon, que aunque

te-

tenia muchos años en el ser, parecia cada dia nuevo en el agradar; tãto agrada oy el Sol, como si començasse oy à lucir; y despues de tantos años de lucir, lo aplauden como si començasse à resplandecer: *Longeva semper ætate novellus*. Luciò nuestro Sol algunos años, siendo Confessor del Serenissimo Principe D. Baltasar; otros, confessando à la señora Reyna Doña Isabel; y quando pudieran por antiguas sus luces desmayar en los lucimientos, las començò como nuevas à apetecer nuestro Catolico Monarca Felipe IV. y despues de muchos tiempos las admiraron en su direccion las señoras Emperatriz, y Reyna de Francia. Muriò nuestro gran Felipo; y quando con la variaciõ de govierno, y con tantos años de servir, podia amortiguarse en el aplauso, este Sol, como nuevo, saliò à resplandecer con la eleccion que del hizo para Confessor suyo nuestra inclita Reyna, y señora Reyna Doña Mariana de Austria, *Longeva semper ætate novellus*. Ponderò Teodoreto la virtud, y meritos de Daniel, del perseverar en la misma estimacion en la sucessiva mutacion de tres personas Reales, que fueron, Nabucodonosor, Baltasar, y Dario, pues

Diu. Zenon serm. de Resur.

pues quando parece que muriendo vn Principe, mueren en la estimacion sus mas intimos criados, solo en Daniel continuò el merito de su virtud, y letras con los Reales sucessores el valimiento, y aplauso, sin que la repetida sucession hiziesse mella en sus glorias: *Regnante Nabucodonosor Daniel splenduit, regnante item Balthasar floruit, nec minus illustris fuit Dario sceptra tenente: regumque successiones, nihil de eius gloria immutaverunt.* Cõ quanta razon dirè yo este elogio de nuestro difunto Sol, en quien las muertes del Principe Don Baltasar, de la señora Doña Isabel, del Quarto, y grande Felipo, no desminuyerõ nada de sus lucimiẽtos, y aplausos, porque su virtud, y letras le dieron la permanencia de glorias en tan repetida sucesion: *Regumque successiones nihil de eius gloria immutaverunt; longeva semper ætate novellus; oritur Sol, &c.* Retiròse nuestro Sol à morir dexando antes el Palacio, y assistencia de su Magestad con la escusa que dexò al Rey David, y su Palacio el anciano Berzelay: *Octogenarius sum hodie, nunquid vigent sensus mei? Vel audire possum vltra vocem cantorũ quare servus tuus*

Theodor. sup. 6. Daniel.

2. Reg. c. 19.

 sit

sit oneri domino meo Regi? Sed obsecro vt revertatur servus tuus, & moriar in Civitate mea. Yo, Señor, no puedo assistiros, porque tẽgo ochenta años de edad, està entorpecido mi sentido, y me ha ensordecido de suerte, q̃ nada puedo entender, aunque me lo digan cantando, *In specie declarat defectum auditus*, escriviò Cayetano; y assi deme V. Magestad licencia para retirarme à morir, *Revertatur servus tuus, & moriar in Civitate mea.* Con estas mismas razones pidiò nuestro difunto licencia para retirarse à morir; y como avia vivido para morir, muriò para vivir, que essa es la muerte del Sol, y por esso dixe, que no moria, pues su morir en vna parte, es para vivir en otra, y esse efecto haze en el justo la muerte: *Mortui enim estis*, dixo S. Pablo, *& vita vestra abscondita est cum Christo*, y Seneca lo conociò siendo Gentil, *Mors quam pertimescimus, ac recusamus, intermittit vitam, non eripit.* Con que morir en este destierro nuestro difunto, podemos piadosamente creer, que fue para nacer en la patria; y si al Sol la muerte lo buelve al lugar donde naciò, *Oritur Sol, & occidit, &c.* la muerte conduxo al Sol de nuestro difunto

Caiet. hic.

Ad Colos. 4.

Senec. epist. 36.

al Convento de Santa Cruz de Segovia, y al lugar mismo donde naciò à la Religion, pues por devocion especial, y especial providencia profesò en la Capilla, que llamamos Cueua de Sãto Domingo, y à la misma le bolviò la misma dõde yaze sepultado. Y yà que le avia dado lo que pudo vivo, quiso cõ su cuerpo enriquecerlo muerto. De Ioseph difunto, dize el Texto, *Repositus est in loculo in Egypto*, que lo pusieron en vna vrna, que esso significa, *loculus*, y assi se esplica comunmente el lugar; pero demos otra esplicacion no vulgar; *loculus*, significa tesoreria, ò lugar donde se guarda, ò deposita el dinero; y al lugar en que guardava Iudas el suyo le llama *loculus* el Evangelista S. Iuan, *Fur erat, & loculus habens, &c.* y para quitar toda duda, el Caldeo, en lugar de *repositus est in loculo*, leyò, *repositus est inter tributa*. En el Erario, en la sala del Tesoro Real pusierõ el cuerpo de Ioseph. Pues por què ponẽ à Ioseph con el dinero? Avia sido Ioseph supremo consejero del Rey Faraon: *Placuit Pharaoni cõsilium*, avia sido su padre espiritual, que esse titulo le dieron, pues la diccion Hebrea, *Abrec*, con que lo aclamaron, es lo mismo que *pater*

Genes. 50

Ioan. 12.

Genes. 41

Vbi vide l. alius de dictio. Abrec.

Re-

Regis, segun el Parafrastre Caldeo; pues cuerpo de tal cõsejero, y padre, pongase en el Erario como rico tesoro; y si enriqueciò al Rey Ioseph vivo, enriquezcalo con su cuerpo muerto. Consejero fue grande nuestro difunto, y padre espiritual del Rey nuestro señor, *pater Regis*, diò lo que pudo à su Cõvẽto vivo, pues enriquezca muerto con su cuerpo como con tesoro. Concluyamos el Sermon con las palabras que Casiodoro dixo del venerable Abad su compañero, las quales piadosamente podemos repetir nosotros: *Interveniat pro nobis, qui nobis cum orare consueverat, ut cuius hic sumus oratione suffulti eius possimus, nunc meritis adiuvari.* Ruegue en el Cielo por nosotros, el que con nosotros poco ha orava en la tierra; y pues sus oraciones en este valle de lagrimas nos ampararon, ayudennos aora sus meritos, pues entiende nuestra piedad el que està descansando en la gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

Casiodor. lib. 1. dialect. cap. ult.

LAVS DEO.